

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.266/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA TERESA CASTELLO BOVEDA, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 74/2014 a instancia de D. PEDRO MARTÍN ESQUILAS expediente de dominio de las siguientes fincas:

- **Finca nº 133** del Plano General de Concentración Parcelaria de Santo Tomé de Zabarcos, a nombre de D^a. María Esquilas Alonso.

Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Las Ánimas. Ayuntamiento Santo Tomé de Zabarcos, que linda: Norte con Emerenciano Esquilas Alonso; sur, con Eulogio del Villar López; Este, con cordel y Oeste, con Josefa Esquilas Alonso.

Registrada al Tomo 1219, Libro 16, Folio 14, Finca 1528, Inscripción 1^a.

- **Finca 135** del Plano General de Concentración Parcelaria de Santo Tomé de Zabarcos, a nombre de D^a. María Esquilas Alonso.

Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de El Pino, Ayuntamiento de Santo Tomé de Zabarcos, que linda: Norte, con Cándida San Lorenzo Montalvo; Sur, con María Esquilas Alonso y Josefa Esquilas Alonso; Este, con Cordel y Oeste, con Camino de Monte.

Registrada al Tomo 1219, Libro 16, Folio 16, Finca 1530. Inscripción 1^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los herederos desconocidos e inciertos de D^a. María Esquilas Alonso, D^a Elisa Esquilas Alonso, D^a. Josefa Esquilas Alonso y D. Emerenciano Esquilas Alonso así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a siete de Febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.